DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Plan de prevención, actuación y atención a profesionales frente a las agresiones

Política de privacidad y seguridad de la información del S.E.S.

DIRECTORIO | NORMATIVA | SOLICITUDES | P.I.T. | MEDIACIÓN | RR.LL. | IT / SS | CONVOCATORIAS

DOE | EMPLEO PÚBLICO SES | PORTAL CANDIDATO | TU SEGURIDAD SOCIAL | PROTECCIÓN DE DATOS | MINISTERIO SANIDAD | BOE | DOUE

IR AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA		IR AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Juntaex.es		REG	
ACCESO WEB	ACCESO QR	ACCESO WEB	ACCESO QR

Recursos Humanos en areasaludbadajoz.com	Concurso Intrahospitalario de Traslados 2023	Promoción Interna Temporal	Convocatoria Supervisores/as Enfermería

Procesos selectivos

La presentación de méritos en los procesos selectivos se hace de forma telemática a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo que corresponda. Dicha documentación debe ser firmada y registrada electrónicamente a través de dicho Portal para estar válidamente presentada. Información y dudas en los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o bien pueden hacer una consulta en el perfil del candidato, opción Mis consultas.

ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES

ÁMBITO ESTATAL

BOLETÍN	DOC.	ÓRGANO	TEXTO
VER BOE 08/02/2024	VER DOC.	MINISTERIO DE SANIDAD	**Especialidades sanitarias**.- Orden SND/98/2024, de 31 de enero, por la que se convoca a la realización de pruebas de aptitud a nacionales de Estados miembros de la Unión Europea que han solicitado el reconocimiento de la cualificación profesional para ejercer en España las profesiones sanitarias de Enfermería de Cuidados Generales y Fisioterapia.
VER BOE 30/01/2024	VER DOC.	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	**Seguridad Social**- Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. [Artículo 43. Cotización en los supuestos de guarda legal o cuidado directo de un familiar]

ÁMBITO AUTONÓMICO

BOLETÍN	DOC.	ÓRGANO	TEXTO
VER DOE 06/02/2024	VER DOC.	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	**Presupuestos**.- Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.
VER DOE 02/02/2024	VER DOC.	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	**Salud Pública.-** Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se deja sin efecto la obligatoriedad del uso universal de mascarilla en centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria) de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	VER DOC.	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	**Días adicionales 2024.-** Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, por la que se agrega al calendario laboral de 2024 dos días adicionales de permiso a los de asuntos particulares, con motivo de la coincidencia en sábado de los días 6 de enero y 12 de octubre de 2024.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD PROCESOS SELECTIVOS

Información: https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/

CATEGORÍA	DOC	BOLETÍN
COCINERO/A	VER DOC.	VER DOE 14/02/2024
ENFERMERO/A	VER DOC.	VER DOE 14/02/2024
GRUPO AUXILIAR DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	VER DOC.	VER DOE 05/02/2024
INGENIERO/A TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	VER DOC.	VER DOE 08/02/2024
LAVANDERO/A	VER DOC.	VER DOE 06/02/2024
PINCHE	VER DOC.	VER DOE 14/02/2024
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	VER DOC.	VER DOE 08/02/2024
TÉCNICO/A MEDIO SANITARIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	VER DOC.	VER DOE 24/01/2024

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD RECURSOS / SENTENCIAS

BOLETÍN	DOC.	TEXTO
VER DOE 07/02/2024	VER DOC.	**Sentencias. Ejecución**.- Resolución de 26 de enero de 2024, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, por la que se dispone la ejecución de sentencia n.º 481/2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
VER DOE 25/01/2024	VER DOC.	**Recurso. Emplazamiento**.- Resolución de 17 de enero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 190/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.
	VER DOC.	**Recurso. Emplazamiento**.- Resolución de 17 de enero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 153/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.
VER DOE 19/01/2024	VER DOC.	**Recurso. Emplazamiento**.- Resolución de 11 de enero de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 174/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A RECURSOS HUMANOS

Las solicitudes en los procedimientos que se inician a instancia del interesado, deben tramitarse en virtud de lo dispuesto en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección 3ª artículo 66).

- Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía
- Registro Electrónico Junta de Extremadura (con certificado electrónico, DNI-E o sistema CLAVE)
- Registro Electrónico Administración del Estado (con certificado electrónico, DNI-E o sistema CLAVE)

Si se presenta por registro electrónico, adjuntar la documentación firmada por el/la solicitante.

Si presenta una solicitud por el **Registro Electrónico de la Junta de Extremadura**, deberá cumplimentarla , guardarla en su equipo informático y dirigirla de la siguiente forma.

UNIDAD DE DESTINO.- En el apartado "**Si conoce el código DIR3 de la unidad a la que desea dirigir el escrito o solicitud, señale esta opción e indíquelo en la casilla correspondiente**" debe ponerse el código DIR3 de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, que es: **A11030146**, o bien:

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO	UNIDAD NIVEL 1	UNIDAD NIVEL 2	UNIDAD NIVEL 3
Consejería de Salud y Servicios Sociales.	**Servicio Extremeño de Salud (SES).**	**Gerencia de Áreas de Salud.**	**Gerencia Área de Badajoz.**	**Dirección de Recursos Humanos Badajoz.**

Recursos Humanos en areasaludbadajoz.com

Juntaex.es

Teléfono gratuito **900 222 012**.
El Canal Digital es el punto de acceso general electrónico **www.juntaex.es**, el correo electrónico **tuatención@juntaex.es**, las redes sociales de Tuatención y la aplicación móvil Miespacio.